

FORMULO MANIFESTACIÓN.-

SE INTIME A PRESENTAR NUEVA PLANILLA DE DIFERENCIAS SALARIALES.-

**EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- SALA III
JUICIO: OLMEDO DE YAPUR NELIDA DEL VALLE C
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO.- EXPTE: 319/16.-**

NELIDA DEL VALLE OLMEDO DE YAPUR, en las consideraciones personales obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Atento a que hasta el presente la Municipalidad de San Miguel de Tucumán **NO HA DADO CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO MEDIANTE SENTENCIA DEFINITIVA N° 706 de fecha 31/10/2019**, en el sentido de arbitrar los medios necesarios para que la actora perciba mensualmente los montos correspondientes acorde con los derechos que respecto a sus haberes previsionales le fueran reconocidos en la misma y hasta tanto dichas diferencias salariales sean absorbidas por ANSES, **SE HAN GENERADO NUEVAS DIFERENCIAS SALARIALES** a favor de esta parte actora, ello desde los haberes de abril de 2020 al presente (Marzo de 2020 fue la última de las remuneraciones contempladas en la primera de las planillas presentada por parte de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.-)

II.- Asimismo y siendo la Municipalidad de San Miguel de Tucumán quién cuenta con todos las resoluciones y ordenanzas necesarias a los efectos de la confección de la planilla de diferencias salariales, careciendo esta parte actora de dichos elementos para realizar cálculo de actualización, es que **SOLICITO SE LA INTIME**, bajo apercibimiento de sanciones pecuniarias en las remuneraciones del sr. intendente municipal ART 5 CPA, a **LA CONFECCIÓN DE DICHA PLANILLA DE CALCULO DE DIFERENCIAS SALARIALES**, debiéndose la misma ser realizada desde el mes de abril de 2020 al presente, en un plazo perentorio de ley.-

Proveer de conformidad.-

JORGE H. VALDEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 5335

JUSTICIA